Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

3/2019

TRANSPORTES EL CHOLO SA c/ EN - M PRODUCCION Y TRABAJO - REGISTRO PUBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL) s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de septiembre de 2019.- CME

AUTOS; VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que la actora no ha impulsado el procedimiento, por lo que ha demostrado un evidente desinterés en la prosecución de la causa. Corresponde, en consecuencia, declarar de oficio la caducidad de la instancia en estas actuaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 310 y 316 del Código Procesal, sin costas, todo lo cual **ASI SE RESUELVE**.-

Regístrese, notifíquese, y, oportunamente, archívese.-

CERTIFICO: Que las presentes actuaciones no adeuda sellado de tasa de justicia de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 23.898. Buenos Aires, de de 2019.-

María Eugenia Carrillo
Secretaria
P.A.S.

Fecha de firma: 30/09/2019
Alta en sistema: 02/10/2019
Firmado por: PABLO GABRIEL CAYSSIALS, JUEZ SUBROGANTE

#33060228#245619817#20190927121903988